



Paraguay

El marco legal y el sistema de defensa

La legislación nacional

Sistemas y conceptos

- Ley de defensa nacional y de seguridad interna (Nº 1.337 – 14/04/1999).
- Ley que establece la zona de seguridad fronteriza (Nº 2.532 – 17/02/2005. Última reforma: Ley Nº 2.647 – 18/08/2005).

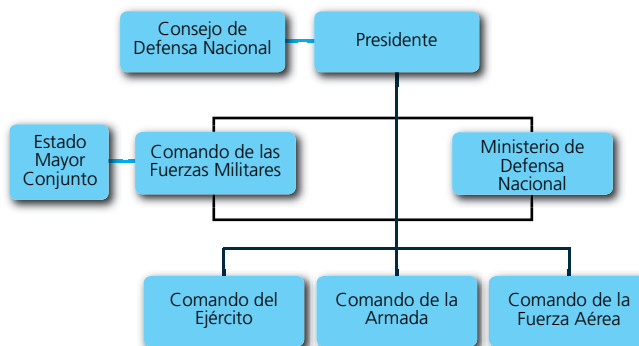
Organización militar

- Ley de servicio militar obligatorio (Nº 569 – 24/12/1975. Última reforma: Ley Nº 3.360 – 02/11/2007).
- Ley orgánica de los tribunales militares (Nº 840 – 19/12/1980).
- Código penal militar (Nº 843 – 19/12/1980).
- Código de procedimiento penal militar en tiempos de paz y de guerra (Nº 844 – 19/12/1980).
- Ley de organización general de las Fuerzas Armadas de la Nación (Nº 216 – 16/06/1993. Última reforma: Nº 4.067 - 08/11/2010).
- Ley del Estatuto del Personal Militar (Nº 1.115 – 27/08/1997. Última reforma: Ley Nº 2.879 – 06/04/2006).
- Ley de armas de fuego, municiones y explosivos (Nº 1.910 – 19/06/2002).
- Ley de ejercicio del derecho de objeción de conciencia al servicio militar obligatorio y establece el servicio sustitutivo al mismo en beneficio de la población civil (Nº 4.013 – 17/06/2010).*

* Está pendiente el trámite de un recurso de inconstitucionalidad.

Fuente: Elaboración propia en base a la legislación mencionada.

— Relación funcional de asesoramiento y asistencia
 — Relación de mando

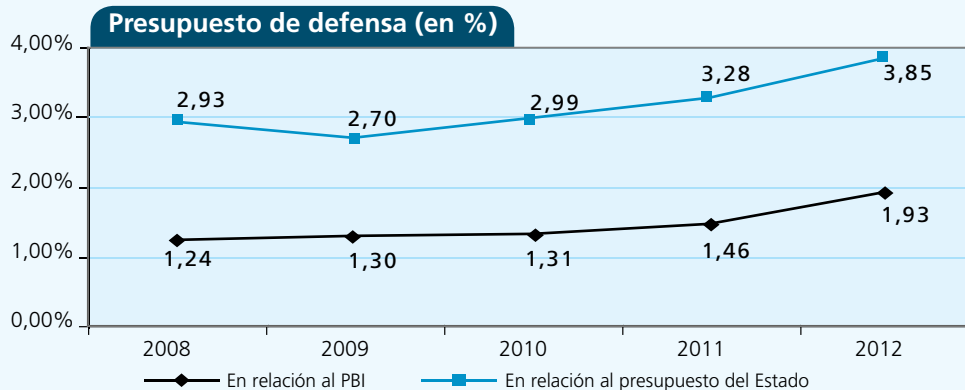


El Presidente tiene por órgano de asesor y consultivo al Consejo de Defensa Nacional, integrado además por los Ministros de Defensa, de Relaciones Exteriores y del Interior, el Oficial General de grado más elevado, el Jefe del Estado Mayor Conjunto, el funcionario a cargo del organismo de inteligencia del Estado y su Secretario Permanente. Corresponden al Ministerio de Defensa las funciones administrativas de las Fuerzas Armadas. El Comandante de las Fuerzas Militares ejerce el mando efectivo de las Fuerzas Armadas por delegación del Presidente. Cuenta con el Estado Mayor Conjunto como órgano de planificación, asesoramiento y coordinación. El Congreso ejerce las facultades conferidas por la Constitución y sigue en forma permanente las cuestiones vinculadas a la defensa a través de las comisiones específicas de ambas cámaras.

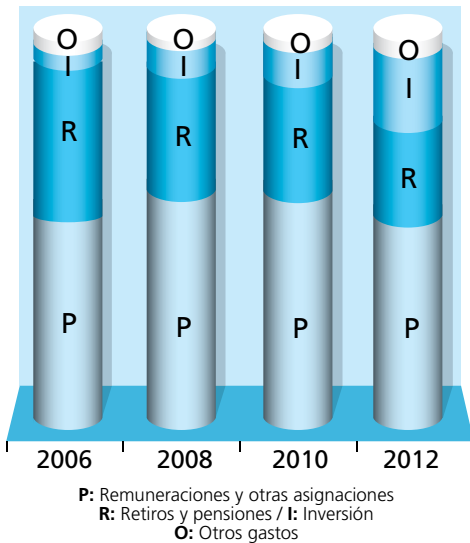
Fuente: Elaboración propia en base a la Constitución de Paraguay, Ley de defensa nacional y de seguridad interna (Nº 1337 – 14/04/1999), Ley de organización general de las Fuerzas Armadas de la Nación (Ley Nº 216 – 16/06/1993. Última reforma: Ley Nº 406 - 08/11/2010).

El presupuesto

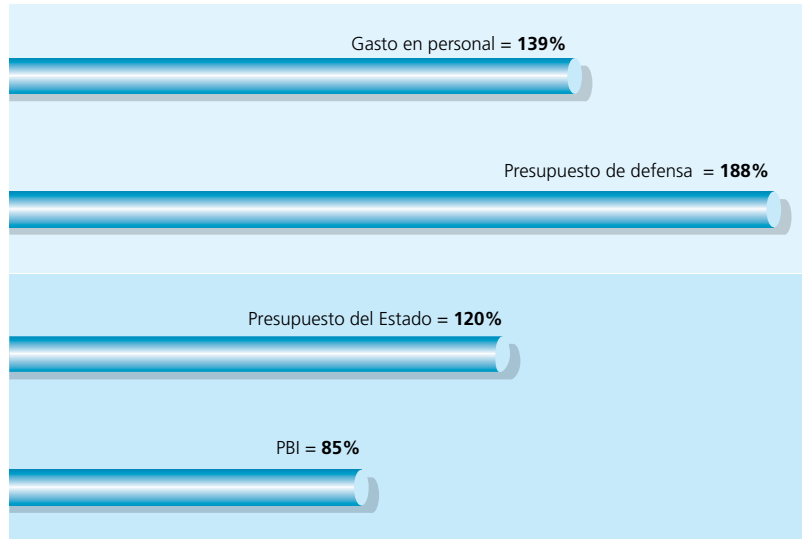
Año	Presupuesto de defensa (en US\$)	Presupuesto del Estado (en US\$)	PBI (en US\$)
2008	149.580.691	5.097.997.863	12.076.000.000
2009	176.769.687	6.546.922.124	13.611.000.000
2010	227.582.002	7.611.749.604	17.311.000.000
2011	325.182.128	9.921.451.169	22.340.000.000
2012	430.850.307	11.200.038.518	22.363.000.000



Distribución del presupuesto de defensa



Incremento comparado (variación porcentual 2008-2012)

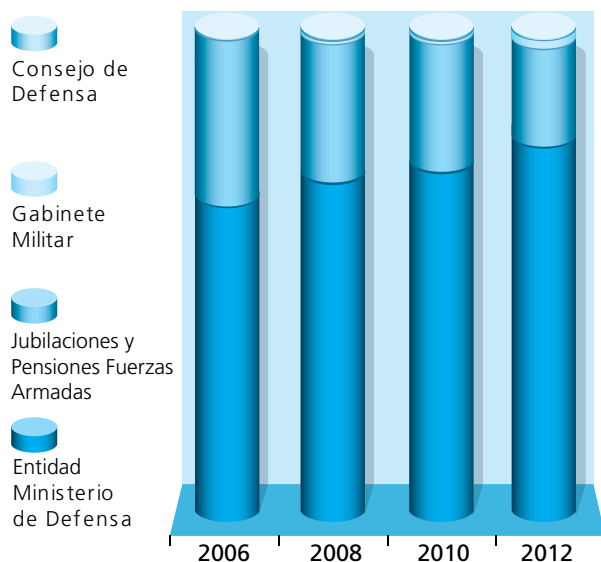


Presupuesto de defensa 2012 (en moneda local)

Entidades	Servicios personales	Servicios no personales	Bienes de consumo e insumos	Otros*	TOTAL
Ministerio de Defensa Nacional					
Administración general	17.106.440.476	8.199.920.477	2.409.940.881	2.562.042.617	30.278.344.451
Comando en Jefe	64.887.707.440	21.665.130.522	14.112.888.065	69.451.353.075	170.117.079.102
Fuerzas Terrestres	559.021.428.511	8.488.089.287	75.170.877.692	109.044.870.077	751.725.265.567
Fuerza Aérea	109.311.146.436	8.974.770.776	21.339.064.392	139.566.295.069	279.191.276.673
Armada	149.653.737.257	5.130.633.496	15.874.931.761	62.688.571.619	233.347.874.133
Presidencia					
Consejo de Defensa	988.236.467	162.362.097	51.157.000	0	1.201.755.564
Gabinete Militar	12.965.150.528	634.110.550	2.911.420.305	5.121.325.600	21.632.006.983
Ministerio de Hacienda					
Jubilaciones y Pensiones Fuerzas Armadas	0	0	0	404.999.999.352	404.999.999.352
TOTAL	913.933.847.115	53.255.017.205	131.870.280.096	793.434.457.409	1.892.493.601.825

* Incluye inversión física, bienes de cambio, transferencias y otros gastos.

Composición del presupuesto de defensa



En 2011 se invirtieron 60 millones de dólares en refacciones de infraestructura y modernización de armamento ligero.

Fuente: Elaboración propia en base a la Ley de presupuesto general de la Nación para el ejercicio fiscal 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012. Se considera como presupuesto del Estado, lo que el Congreso aprobó en la ley antes citada. Se considera como inversión lo expuesto en el ítem "Inversión física".

PBI: Proyección del World Economic Outlook Database, FMI, de cada año considerado. Se ha tomado esta fuente con fines comparativos. Cada país elabora el presupuesto en base a su propia estimación de PBI.

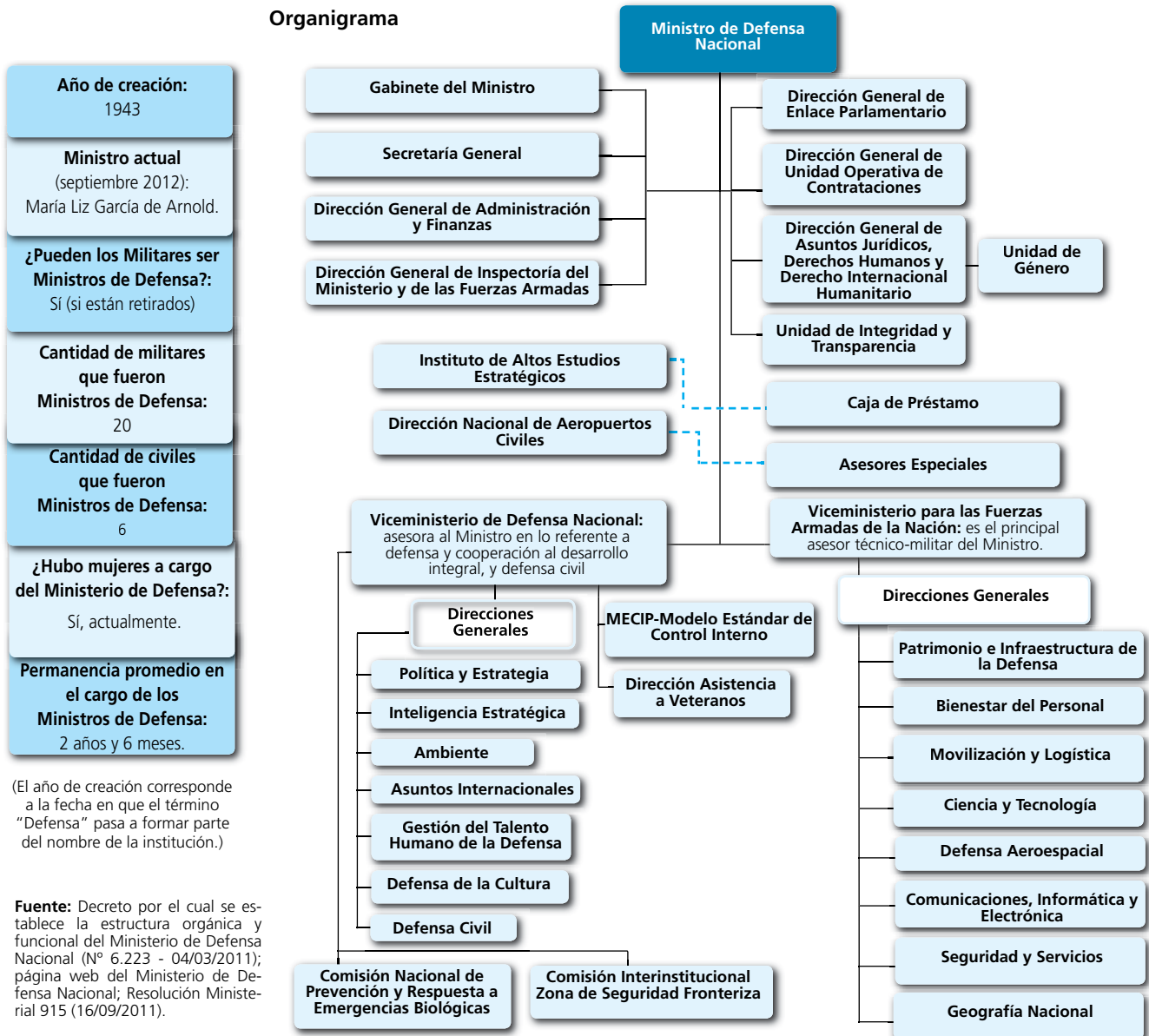
El valor del dólar tomado corresponde al tipo de cambio según el World Economic Outlook Database, FMI, para cada año considerado. El promedio al mes de junio de la tasa de cambio 2012, en base a los datos del Banco Central de Paraguay, es de 4.425,87 Guaraníes. Se proveen las cifras en moneda nacional para otros eventuales cálculos.

Las expresiones vertidas en negrita (tabla) identifican las diferentes partidas relacionadas con defensa que pueden encontrarse en una visión sectorial o institucional en la ley de presupuesto.



El Ministerio de Defensa Nacional

Organigrama



Año de creación:
1943

Ministro actual
(septiembre 2012):
María Liz García de Arnold.

¿Pueden los Militares ser Ministros de Defensa?:
Sí (si están retirados)

Cantidad de militares que fueron Ministros de Defensa:
20

Cantidad de civiles que fueron Ministros de Defensa:
6

¿Hubo mujeres a cargo del Ministerio de Defensa?:
Sí, actualmente.

Permanencia promedio en el cargo de los Ministros de Defensa:
2 años y 6 meses.

(El año de creación corresponde a la fecha en que el término "Defensa" pasa a formar parte del nombre de la institución.)

Fuente: Decreto por el cual se establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Defensa Nacional (N° 6.223 - 04/03/2011); página web del Ministerio de Defensa Nacional; Resolución Ministerial 915 (16/09/2011).

Fuente: Decreto por el cual se establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Defensa Nacional (N° 6.223 - 04/03/2011); página web del Ministerio de Defensa Nacional; Resolución Ministerial 915 (16/09/2011).

Acuerdos bilaterales firmados entre 2010-2012



Fuente: Información suministrada por el Ministerio de Defensa, páginas web del Gobierno de Chile y del Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú.

Las definiciones políticas

Lineamientos de política

Dotar a la República del Paraguay de un eficaz instrumento de prevención y respuesta destinado a garantizar la seguridad integral y permanente de los intereses nacionales.

Programas y objetivos para el sector

Defensa fluvial y protección ambiental.

- Garantizar la soberanía e integridad de los intereses fluviales y marítimos. Defender la democracia y a las autoridades legítimamente constituidas.
- Mantener a la Armada paraguaya en condiciones operativas.
- Reclutar y adiestrar ciudadanos para el cumplimiento del servicio militar obligatorio.
- Cooperar con las tareas de defensa civil, de protección ambiental y restablecimiento del orden interno.
- Mantener la inviolabilidad de las fronteras fluviales y de las áreas navales.
- Realizar acciones estratégicas y operaciones independientes, conjuntas o combinadas.
- Colaborar en la lucha contra el narcotráfico.

Organización, adiestramiento y equipamiento de la Fuerza Aérea

- Recuperar el material aeronáutico indisponible a fin de fortalecer la cantidad de medios aéreos operativos.
- Adecuar el equipamiento didáctico y actualizar la malla curricular del área académica.
- Mejorar la infraestructura edilicia de las bases e instalaciones.

Defensa de la integridad territorial

- Cooperar en la custodia de la integridad territorial y defender a las autoridades legítimamente constituidas.
- Ejercer el control y delinear políticas en las operaciones militares del Ejército paraguayo.
- Ejecutar apoyos de fuegos de artillería y de comunicaciones a las operaciones militares.
- Entrenamiento y capacitación de oficiales y suboficiales en operaciones especiales.
- Custodiar la frontera terrestre.
- Atención médica y ambulatoria a la población civil y militar a través del hospital del Ejército.

Localización y control de zonas de seguridad fronterizas

- Establecimiento de franja de seguridad fronteriza dentro de los 50 km. paralelos a las fronteras del país.

Comisión Nacional de Prevención y Respuesta a Emergencias Biológicas

- Delinear acciones e implementar medidas de prevención y ejecución de planes a fin de dar respuestas a hechos relacionados con emergencias biológicas.
- Prevenir y dar respuesta a emergencias originadas por agentes biológicos, químicos, radioactivos u otras armas de destrucción masiva, accidentales o provocadas por acciones terroristas.

Asistencia a veteranos de guerra del Chaco

Capacitación y enseñanza

Inteligencia y política estratégica.

- Formular políticas y estrategias de defensa nacional.
- Atender asuntos y compromisos internacionales en materia de seguridad y defensa asumidos por el país.
- Estudiar y formular la política sobre la defensa del medio ambiente.
- Actualizar y adecuar la política militar.

Paraguay publicó la Política de Defensa Nacional de la República del Paraguay en 1999.

Fuente: Política de Defensa Nacional (1999) y Ley de presupuesto general de la Nación para el ejercicio fiscal 2012.

Algunas acciones vinculadas (2011-2012):

- Implementación del proyecto de inversión para el equipamiento, modernización y construcción principalmente de Unidades Militares fronterizas.
- La Comisión Interinstitucional Zona de Seguridad Fronteriza (CIZOCEF) realizó trabajos a fin de delimitar la zona de seguridad fronteriza e inventariar las condiciones de los inmuebles rurales existentes dentro de dicha zona.
- El Ministerio de Defensa brindó asistencia a los Veteranos de la Guerra del Chaco, lo cual incluyó alojamiento, alimentación, asistencia médica a los internados en el Cuartel de la Victoria.
- Elaboración e implementación de un plan de control administrativo, financiero y presupuestario para las reparticiones.
- Implementación de un seguro médico corporativo institucional, para la asistencia médica gratuita al personal.

Fuente: Elaboración propia en base a información suministrada por el Informe de Gestión del Ministerio de Defensa Nacional 2011. Principales logros promovidos por el Ministerio de Defensa Nacional desde el año 2008 hasta el 2011, Dirección General de Política y Estrategia.

Cooperación del Ministerio de Defensa con el Ministerio de la Mujer:

En 2011 se firmó el Convenio marco de Cooperación con la Secretaría de la Mujer, con el fin de institucionalizar la perspectiva de género en las políticas y actividades del Ministerio de Defensa.

En el marco del convenio, se creó la Unidad de Género en el Ministerio, y se incentivó la creación de estas oficinas en los diferentes Comandos y Fuerzas Militares la cual comenzó a hacerse efectiva a partir de agosto de 2012.



Las Fuerzas Armadas

Misión general

La misión de las Fuerzas Armadas es la de custodiar la integridad territorial y la de defender a las autoridades legítimamente constituidas.

(Constitución, Art. 173)

Las Fuerzas Armadas de la Nación, para cumplir con sus finalidades, deben: mantener la inviolabilidad de las fronteras terrestres, de las fluviales y del espacio aéreo; organizar, equipar y adiestrar sus fuerzas para hacer frente a cualquier agresión; organizar, encuadrar y administrar reservas; cooperar en la defensa civil; y, cooperar con el restablecimiento del orden interno cuando así lo disponga el Presidente de la República, por decreto fundado.

(Ley de organización general de las Fuerzas Armadas de la Nación, N° 74 - 20/11/1991. Última reforma: Ley N° 216- 16/06/1993, Art. 7).

Comando de las Fuerzas Militares Coordina las acciones de los Mandos Superiores del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, y Logístico y realiza operaciones militares especiales.

Misiones particulares

Fuerza Terrestre

El Ejército es una fuerza terrestre que realiza operaciones estratégicas, planea, prepara y conduce operaciones de sus unidades orgánicas y de aquellas bajo su control, a las que apoya en el cumplimiento de sus misiones específicas.

Fuerza Naval

La Armada es la Fuerza encargada de la ejecución de las misiones específicas de carácter naval.

Fuerza Aérea

La Fuerza Aérea es responsable de la custodia y defensa del espacio aéreo nacional y de la ejecución de operaciones destinadas al cumplimiento de su misión.



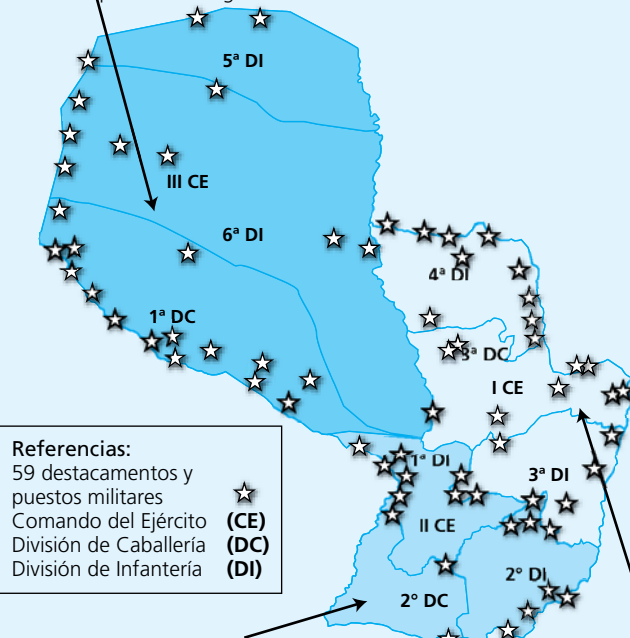
Efectivos militares

Comando de las Fuerzas Militares	Fuerza Terrestre	Fuerza Naval	Fuerza Aérea	Comando Logístico
Oficiales H: 197 / M: 15	Oficiales H: 950 / M: 90	Oficiales H: 224 / M: 51	Oficiales H: 246 / M: 47	Oficiales H: 179 / M: 99
Suboficiales H: 539 / M: 7	Suboficiales H: 2.406 / M: 60	Suboficiales H: 1.174 / M: 55	Suboficiales H: 952 / M: 92	Suboficiales H: 737 / M: 196
Soldados 139	Soldados 1.047	Soldados 309	Soldados 185	Soldados 155

Total de Fuerzas: 12.221

Despliegue de las Fuerzas Armadas

III Comando del Ejército: Cuartel General en la ciudad de Mariscal Estigarribia
 5ª DI: Mayor Pablo Lagerenza
 6ª DI: Mariscal Estigarribia
 1ª DC: Capitán Joel Estigarribia



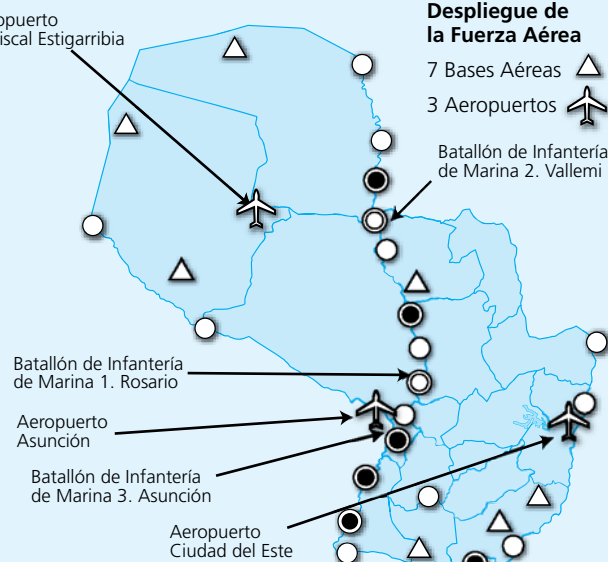
Referencias:
 59 destacamentos y puestos militares ☆
 Comando del Ejército (CE)
 División de Caballería (DC)
 División de Infantería (DI)

II Comando del Ejército: Cuartel General en la ciudad de San Juan Bautista de las Misiones
 1ª DI: Asunción
 2ª DI: Departamento de Guairá
 2ª DC: Departamento de Misiones

I Comando del Ejército: Cuartel General en la ciudad de Curuguaty
 4ª DI: Departamento Concepción
 3ª DC: Departamento Canindeyú
 3ª DI: Departamento Alto Paraná

Despliegue de la Fuerza Aérea

7 Bases Aéreas ▲
 3 Aeropuertos ✈



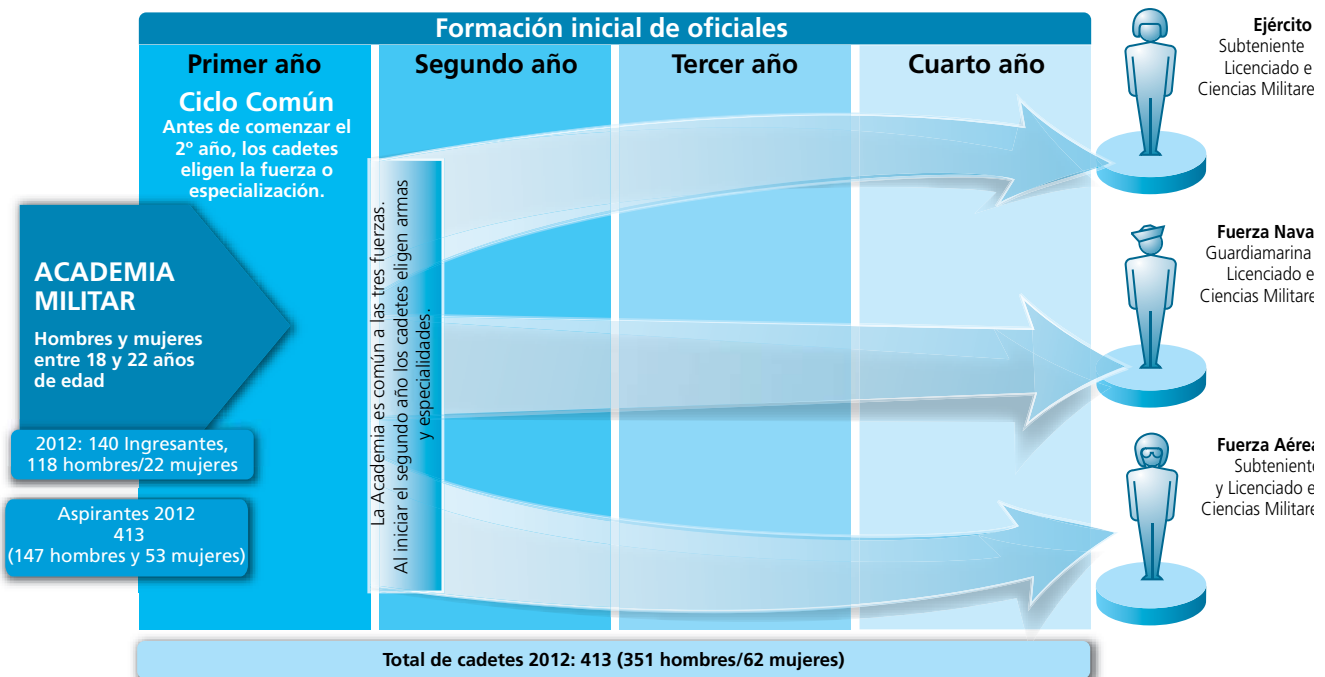
Despliegue de la Armada

- Áreas Navales : ○
 Custodian y defienden las costas, puertos y zonas de interés fluvial y lacustre de la nación, ejercen funciones de Prefectura en su Zona de Influencia, establece Bases de Apoyo Logístico para futuras operaciones de la Fuerza.

- Prefecturas de Zonas ●
 Ejercen el rol de Policía Fluvial, la supervisión de las actividades portuarias, actividades de seguridad marítima (búsqueda y rescate, navegación, registro de buques), protección del medio ambiente.

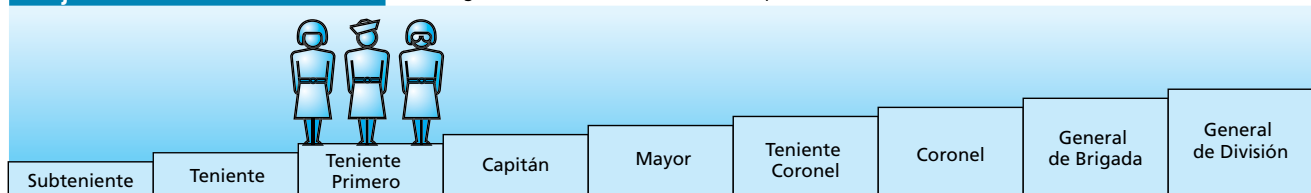
- Batallón de Infantería de Marina ○

Fuente: Ley de organización general de las Fuerzas Armadas de la Nación (N°74- 20/11/1991. Última reforma: Ley N° 216- 16/06/1993) (misiones); e información suministrada por el Ministerio de Defensa Nacional (efectivos).



Fuente: Elaboración propia en base a información suministrada por la Academia Militar, por el Ministerio de Defensa, las páginas web del Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada de la República de Paraguay.

Mujer en las Fuerzas Armadas Máximo grado alcanzado en oficiales de cuerpo comando (2012)



Nota: Escala jerárquica de la Fuerza Terrestre, a título ilustrativo. En la Fuerza Naval, Teniente Primero equivale a Teniente de Fragata y en la Fuerza Aérea Teniente Primero tiene la misma denominación.

El cuerpo comando incluye a aquellos que desde el comienzo de su carrera se forman en las academias militares, a diferencia de quienes desarrollan una carrera en el ámbito civil y luego se incorporan a las Fuerzas Armadas.

Fuente: Información suministrada por el Ministerio de Defensa.

Del total de las Fuerzas Armadas el 6% (790) son mujeres.

Servicio militar

Todos los ciudadanos varones de tienen la obligación de realizar servicio militar durante un año. Las mujeres pueden ser convocadas en caso de guerra internacional para la realización de actividades logísticas, administrativas, y otros servicios que tengan relación con las necesidades de la guerra. Sin embargo, la Constitución Nacional reconoce la objeción de conciencia por razones éticas o religiosas. Quienes declaren su objeción de conciencia prestarán servicio en beneficio de la población civil, a través de centros asistenciales.

Conscriptos son aquellos ciudadanos en edad militar, alistados y convocados a prestar el servicio. En la siguiente tabla se refleja la cantidad de conscriptos destinados en cada dependencia de las Fuerzas:

	1º Remesa 2012	2º Remesa 2012	Total
Fuerza Terrestre	868	334	1.202
Fuerza Naval	247	90	337
Fuerza Aérea	120	52	172
Ministerio de Defensa	15	7	22
Comando de las Fuerzas Militares	75	50	125
Comando en Jefe	103	49	152
Comando Logístico	114	34	148
Total	1.542	616	2.158

Fuente: Información suministrada por el Ministerio de Defensa Nacional. Ley de servicio militar obligatorio (N 569 - 24/12/1975. Última reforma: Ley N 3.360-02/11/2007).



- Actividades en las que defensa se vincula con:**
- Salud
 - Educación y cultura
 - Medio ambiente
 - Bienestar social
 - Agricultura

Defensa y comunidad nacional e internacional
Actividades de Defensa en apoyo a otros sectores

Social	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia a productores rurales con personal y vehículos (levantamiento de cosechas y productos). Participación con materiales, recursos humanos, combustible y vehículos para el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Adecuación del Centro Geriátrico Defensores del Chaco para suboficiales discapacitados en inactividad.
Salud	<ul style="list-style-type: none"> Utilización de recursos humanos, vehículos e infraestructura de las Fuerzas Armadas para el combate del dengue. Actividad abierta a la ciudadanía "Pueblo Sano": atención médica en general, realizada por personal de la Sanidad de la Fuerza Aérea y Hospital Militar.
Medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> Utilización de recursos humanos, vehículos e infraestructura de las Fuerzas Armadas para el combate del dengue. Actividad abierta a la ciudadanía "Pueblo Sano": atención médica en general, realizada por personal de la Sanidad de la Fuerza Aérea y Hospital Militar.
Apoyo humanitario	<ul style="list-style-type: none"> Fuerza Aérea: apoyo a la Policía Nacional en la realización de tareas de "evacuación aeromédica" a los heridos en la Ciudad de Curuguaty y el departamento de Concepción, puente aéreo de ayuda humanitaria al Chaco Central. Armada: ayuda a las víctimas de las inundaciones en el Chaco Paraguayo trabajando conjuntamente con la Secretaría de Emergencia Nacional y otros entes nacionales, brindando atención médica, evacuación de personas y apoyo en víveres y vestimenta a pobladores de las zonas afectadas.

Combate al contrabando

- Armada: en el primer trimestre de 2012 el personal del Área Naval y Prefectura de Zona del Este incautó un total de 130 kilos de marihuana prensada.

Infraestructura

- Mantenimiento de caminos rurales (Comando de Ingeniería) y apertura de nuevos caminos.

Operación de Defensa Civil "Ñepytyvo y Jupigui 01" - Abril 2012

Personal empleado en zona de operaciones: aproximadamente 130 efectivos.

Medios aéreos:
-4 aviones, 4 helicópteros, 1 radar.
Medios navales:
-3 lanchas.

Medios terrestres:
-24 camiones sencillos, 2 4x4, 5 vehículos tácticos, 2 vehículos livianos, 1 ambulancia.

Medios logísticos:
-14 carpas de campaña.

Plan de recuperación de la Región Occidental luego de graves inundaciones que afectaron aproximadamente a 13.650 personas, en apoyo a la Secretaría de Emergencia Nacional.

Acciones llevadas a cabo:

- 110 operaciones aéreas (vuelos de reconocimiento, abastecimiento por aire, evacuación médica)
- 828 personas evacuadas
- 588 personas trasladadas a albergues
- 9.578 kits de alimentos entregados
- Entrega de 187 carpas, 97 frazadas, 177 botas de goma
- Asistencia médica (28 personas hospitalizadas)
- Apoyo logístico

Secretaría Permanente de la Comisión Nacional de Prevención y Respuesta a Emergencias Biológicas (CONAPREB). Tiene como sede permanente el Ministerio de Defensa Nacional, el cual ejerce la Presidencia y Secretaría Permanente

Plan Nacional de Respuestas a Emergencias Biológicas (Plan RER) 2012. Fija como objetivo principal establecer una capacidad organizada de respuesta a emergencias, para una acción coordinada y oportuna de las autoridades en una emergencia o un incidente radiológico en tiempo de paz. El Plan describe las capacidades y las responsabilidades de las instituciones y un mecanismo para la integración de las actividades. El Ministerio de Defensa Nacional realiza estas acciones en coordinación con las siguientes instituciones:

Actividades vinculadas durante 2011:

Marzo: Primer curso básico sobre asistencia y protección contra el uso de armas químicas con auspicio de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPCW) en las instalaciones del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares.

Abril: Curso avanzado sobre asistencia y protección contra el uso de armas químicas.

Octubre: Curso avanzado de capacitación en el manejo de materiales peligrosos llevado a cabo en el Departamento de Alto Paraná.

Son parte las Fuerzas Armadas, los Ministerios de Defensa, Salud Pública y Bienestar, del Interior, de Relaciones Exteriores, de Agricultura y Ganadería, de Obras Públicas y Comunicaciones, de Educación y Cultura, las Secretarías Nacional Antidrogas, del Ambiente, Telecomunicaciones, Comisión Nacional de Energía Atómica, Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, Policía Nacional, Instituto de Previsión Social, Cuerpo de Bomberos Voluntarios, Administración Nacional de Electricidad, Compañía Paraguaya de Telecomunicaciones, Empresa de Servicios Sanitarios, Servicio Meteorológico Nacional, Asociación de Municipalidades, las Direcciones Nacionales de Aeronáutica Civil, Transporte, Emergencias Médicas, Aduanas, y la Administración Nacional de Navegación y Puertos

Fuente: Informe de Gestión del Ministerio de Defensa (2011), página web del Ministerio de Defensa, de la Fuerza Aérea, y de la Armada.

Defensa y comunidad nacional e internacional

Participación en operaciones de paz

Misiones en las cuales participa	Componente militar			
	EMM		CM	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
MINURSO (Sahara Occidental)	4	-	-	-
MINUSTAH (Haití)	-	-	162	-
MONUSCO (Rep. Dem. del Congo)	15	-	-	-
UNFICYP (Chipre)	-	-	14	-
UNMIL (Liberia)	2	-	1	-
UNISFA (Abyei)	1	-	-	-
UNMISS (Sudán del Sur)	3	-	-	-
UNOCI (Costa de Marfil)	7	-	2	-
UNSMIS (Siria)*	6	-	-	-

EMM: Expertos militares en misión, incluye a los observadores militares, asesores militares y oficiales militares de enlace entre otros. –CM: Contingente militar.

* Por disposición del Consejo de Seguridad, el 19 de agosto de 2012 finalizó la UNSMIS debido a que los niveles de violencia en el país no permitían ejecutar su mandato.

Paraguay aporta 217 efectivos militares a las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, los cuales representan un 3,04% del total aportado por América Latina

Paraguay comenzó a participar en MINUSTAH desde 2004 como parte del contingente brasileño, y desde 2011 la compañía de ingenieros es desplegada bajo bandera paraguaya. La compañía que desplegará a fines de 2012 incluirá por primera vez mujeres entre el personal. El comandante y su estado mayor reciben un entrenamiento especial previo en locaciones de la Guardia Nacional de los Estados Unidos. Paraguay posee también el Centro Conjunto de Operaciones de Paz de Paraguay (CECOPAZ), creado en 2001. En 2011 capacitó y entrenó a 210 efectivos militares; y en 2012 a 90. Asimismo en ambos años 30 civiles fueron capacitados en cursos de corresponsales en misiones de paz.



Documento de análisis

Cambio político en Paraguay y los desafíos en defensa

Richard E. Ferreira Candia

Periodista y Docente. 20medios.com - dperiodistas.org

El 22 de junio de 2012 el Presidente Fernando Lugo fue destituido por el Congreso en un acelerado juicio político y asumió en su reemplazo el vicepresidente Federico Franco, en línea de sucesión. Fue un golpe político –ideológico para muchos- concretado por el Parlamento, ajustado a un mecanismo constitucional utilizado por primera vez en toda la historia paraguaya.

Mientras se suceden hechos políticos, desde la caída de la dictadura militar de Alfredo Stroessner en 1989, se sigue esperando una modernización real de las fuerzas armadas y una política de defensa acorde a los nuevos tiempos.

Tras el reemplazo en el poder del Partido Colorado, en el 2008, Fernando Lugo habló de una verdadera profesionalización de las fuerzas armadas “sin colores”, y de una política de defensa moderna, pero la oposición lo acusó de obligar a los militares a encuadrarse a la izquierda ideológica. Uno de los puntos acusatorios en el juicio político fue precisamente un caso en el que se desarrolló, en una unidad militar, un acto político organizado por movimientos de izquierda.

Las fuerzas armadas –bajo el argumento de respetar las normas constitucionales- no se involucraron públicamente y aceptaron la decisión del Congreso. Algunos hechos posteriores a la asunción del nuevo mandatario han sido:

- Fue nombrada ministra María Liz García de Arnold, afiliada al partido liderado por Lino Oviedo, siendo igualmente la primera mujer en toda la historia en ocupar el cargo.
- Se renovó el Consejo de Defensa, anunciando la formulación de un nuevo proyecto de Libro Blanco con la intención de aprobarlo antes de la culminación del mandato presidencial en agosto de 2013. Responsables del borrador anuncian que la visión estará sustentada en “posibilitar el ejercicio de la soberanía nacional”, “mantener la identidad nacional y el desarrollo de las actividades productivas”, en el plano interno, y en “la vocación paci-

fista”, “la no injerencia” y la “autodeterminación”, hacia el exterior. Se inició una serie de debates sobre el tema.

•El Congreso Nacional aprobó el 23 de agosto la Ley del Soldado Profesional de las Fuerzas Armadas, que pretende contratar por año unos 1.400 soldados, bajo la figura de “temporal”. El objetivo principal, según sus propulsores, es poblar los destacamentos militares ante la falta de personal, principalmente en aquellos puestos ubicados en las zonas fronterizas y en el Chaco Paraguayo. El soldado profesional podrá ser cualquier ciudadano que haya realizado el servicio militar obligatorio, que de forma voluntaria suscribirá contrato de prestación de servicio con las Fuerzas Armadas, en la categoría de tropa dentro del cuadro permanente.

El ministerio de defensa ha afirmado que su prioridad es profesionalizar a las fuerzas armadas y elaborar el Libro Blanco a fin de tener una hoja de ruta. Las preguntas principales de los próximos tiempos referirán a cuál es la futura visión del país, hacia dónde apuntará Paraguay con un gobierno con dificultades de aceptación en la región, y cuál será la política militar a partir de 2013.

Paraguay –con un proceso político interrumpido con la destitución de Lugo- tiene en agenda debatir –además del crucial tema de una política de defensa moderna-, el armamentismo de la región, la cuestión de límites con Bolivia y la estrategia a seguir, la soberanía, el relacionamiento internacional, la corrupción, y, entre otros más, el control de la frontera para el combate al contrabando, al narcotráfico y al tráfico de armas, sobre todo en la siempre apuntada y mal vista zona de la Triple Frontera.

Al nuevo Gobierno, conformado únicamente ahora por el Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA) tras el fracaso de la Alianza que lideraba Lugo, el tiempo le será un punto en contra para delinear estos aspectos, ya que deberá entregar el poder en agosto de 2013, de no lograr su continuidad.